

BASES CONVOCATORIA CIPeCo 2024

CONVOCATORIA 2024 para la conformación de Proyectos y Programas de Investigación, Grupos de Lectura, y Líneas de Observatorios y Laboratorios del Centro de Investigaciones en Comunicación y Periodismo “Héctor Toto Schmucler” (CIPeCo) SECyT FCC.

1. CRITERIOS GENERALES

2. REQUISITOS DE LA PRESENTACIÓN

3. REQUISITOS PARTICULARES

4. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

1. CRITERIOS GENERALES

- a. Los Proyectos y Programas de Investigación, Grupos de Lectura, Observatorios y/o Laboratorios radicados en el CIPeCo tienen como objetivo desarrollar las actividades de ciencia, tecnología y producción artística dentro de la FCC, promover la formación de nuevos equipos de trabajo, consolidar los existentes y fomentar la investigación transdisciplinar. Su intención es abordar desde la comunicación y el periodismo, fenómenos del campo a partir de diferentes enfoques disciplinares y metodológicos.
- b. Las propuestas deben tener en cuenta la trayectoria investigativa de nuestra facultad, algunos ejes actuales de trabajo son 1) Comunicación, medios y mediatización; 2) Educación, tecnología y comunicación; 3) Política, comunicación y cultura; 4) Ciudad, territorio y ambiente 5) Problemáticas y abordajes de género 6) Derecho a la información y la comunicación 7) Comunicación digital y nuevos lenguajes multimedios.
- c. Podrán integrarse como Proyectos (Consolidar-Formar y Estimular) o Programas aquellos que habiendo sido presentados en la convocatoria PIDTA SECyT UNC inmediata precedente, hayan sido aprobados sin contar necesariamente con financiamiento adjudicado. De este modo C.I.Pe.Co será su lugar de trabajo.
- d. Quienes participen de las propuestas como integrantes podrán presentarse individualmente en una o más de las líneas (Observatorio o Laboratorio, Grupos de Lectura, Proyectos y/o Programas de Investigación) radicadas en el centro. Las y los Directores y Co-Directores de Proyectos y/o Programas; Directores/as y Coordinadores/as Asistentes de Grupos de Lectura y Líneas de Observatorio y Laboratorio no podrán formar parte bajo el mismo rol, de ningún otro simultáneamente.

2. REQUISITOS DE LA PRESENTACIÓN

Todas las propuestas deberán ajustarse a los requerimientos del Reglamento Interno del Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación (CIPeCo) “Héctor Toto Schmucler”, Res. Decanal 249/2017 y serán evaluadas para su incorporación por una comisión ad hoc. En el caso de presentarse varias líneas cuyos objetos/espacios se

superpongan, se recomendarán fusiones. La modalidad de la presentación será vía formularios disponibles en la web de la FCC, en el siguiente plazo:

FECHA DE APERTURA: 3 de Junio de 2024.

FECHA DE CIERRE: 30 de Junio de 2024.

3. REQUISITOS PARTICULARES

La presente convocatoria entiende como diferenciales y complementarios los perfiles de Proyectos y Programas de Investigación, Grupos de Lectura, y Líneas de Observatorios y Laboratorios del Centro de Investigaciones en Comunicación y Periodismo (CIPeCo.)

Los Proyectos deberán estar coordinados por un Director/a docente, pudiendo también sumar la figura de Co-director/a docente. Los Programas, Grupos de Lectura, Observatorios y Laboratorios por un Director/a docente y un Coordinador/a Asistente. En ambos casos el número mínimo de integrantes es de 4 personas. y máximo de 10. s. El CIPeCo realiza dos convocatorias anuales de ayudantes y adscriptos/as a la investigación. Esto propicia la incorporación de diferentes niveles de formación académica en el desarrollo de los planes de trabajo, y permite que estudiantes avanzados/as y becarios/as de las carreras y programas de formación de la FCC realicen sus tesis y proyectos de investigación de posgrado en el marco de estas modalidades de investigación.

Proyectos y equipos de investigación

Se considerarán equipos de investigación aquellos grupos evaluados y/o avalados (no necesariamente financiados) por diferentes organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología que tengan en curso un proyecto de investigación y lo radiquen en CIPeCo. Sólo se tendrán en cuenta las propuestas de nuevos equipos en virtud de demandas académicas específicas del Centro, que serán oportunamente evaluadas en una comisión Ad Hoc, con similares criterios a los de SECyT UNC.

Los directores/as deberán ser investigadores formados o en formación que acrediten participación en proyectos avalados por Organismos de CyT, y dos años de antigüedad docente como mínimo.

La duración será de 2 años, y la evaluación se hará por única vez al finalizar el período bianual.

La presentación de postulaciones para la radicación en CIPeCo deberá consignar: Título del Proyecto y Objeto de constitución; Breve descripción y justificación; Especificación de líneas de Investigación; Responsable/s: Datos del integrante responsable que coordina la actividad (nombre completo, filiación, cv nominal resumido (últimos 5 años); Integrantes: Datos de los participantes, nombre completo, filiación, breve biografía académica, mail de contacto. En cuanto a la metodología de trabajo deberán presentar actividades de formación interna de los equipos, así como la publicación de resultados en jornadas y congresos entre otros.

Programas de Investigación

Se entiende por Programas de Investigación aquellos que se constituyen a partir de un conjunto integrado y articulado de proyectos de investigación (como mínimos 3), uno de los cuales debe ser colectivo y estar aprobado por entidades científicas reconocidas en el sistema nacional o internacional (SECYT, CONICET, Agencias gubernamentales), y los otros pueden ser individuales, también enmarcados y avalados por algún organismo de Ciencia y Tecnología de los cuales, al menos uno, debe pertenecer al CIPeCo.

La presentación de los mismos debe estar en estrecha vinculación con áreas de estudio relacionadas al campo comunicacional y/o periodístico, a la vez que deberán presentar un abordaje de áreas temáticas que se constituyen de modo inter o transdisciplinar.

Los Programas deberán estar integrados por dos Responsables Académicos (en la figura de Director/a y Coordinador/a Asistente), pueden incorporar la figura de Co-director/a, investigadores/as en calidad de integrantes. Deberán a su vez contener integrantes en diferentes niveles de formación académica, en particular, becarios/estudiantes que realicen sus proyectos de investigación y/o tesis de posgrado en el marco de las carreras y programas de formación de la FCC, adscriptos y ayudantes-alumnos. Las y los responsables deben ser Investigadoras/es Formado/as; También pueden participar Miembros Honorarios (ya sea el responsable o las/os investigadores/as de investigación).

Con respecto a la duración de los mismos, serán objeto de evaluación cada 4 años, para lo cual se tendrán en cuenta los informes bianuales sobre las principales actividades (publicaciones; participación y/u organización de eventos; subsidios obtenidos, tesis presentadas, proyectos finalizados e informados; dictados de cursos; etc.), y planillas de asistencia de presencialidad en el instituto. Esta es su metodología de trabajo específica.

Es un requisito de los programas presentar un cronograma de encuentro de sus equipos miembro que contemple al menos una periodicidad de encuentro cada tres meses.

La presentación de postulaciones para la radicación en CIPeCo deberá consignar: Título del Programa y Objeto de constitución; Breve descripción y justificación; Especificación de líneas de Investigación en torno a las cuales se estructura el Programa; Detalle de los proyectos (colectivos y/o individuales) que lo integran; Responsable/s: Datos del integrante responsable que coordina la actividad (nombre completo, filiación, cv nominal resumido (últimos 5 años); Integrantes: Datos de los participantes, nombre completo, filiación, breve biografía académica, mail de contacto.

Grupos de lectura

Se trata de pequeños grupos de estudio, lectura, debate/discusión en torno a campos, teorías, metodologías, objetos y autores específicos de la comunicación/periodismo/cultura con el objetivo de generar nuevas líneas de investigación a futuro e instaurar nuevas modalidades de preguntarse y de preguntar, que busquen articular miradas diversas y heterogéneas sobre fenómenos puntuales que potencien búsquedas novedosas en tradiciones de lecturas consolidadas.

La metodología de trabajo es la de reuniones mensuales en las que se elaboren breves memorias de discusión teórica, y cuyo cierre suponga el ejercicio de compilación, revisión y edición de una publicación de resultados que de cuenta del proceso, más allá

de datos numéricos o herramientas de abordaje metodológicas. En cuanto al funcionamiento se estipula como mínimo un encuentro mensual en el Centro y todas las reuniones extras que considere pertinentes.

El número mínimo de integrantes para constituir un grupo de lectura es de 4 y el máximo de 10 integrantes, además de su coordinador/a, quien debe ser Investigador/a en formación, auxiliar de investigación en vinculación con el Centro, o Miembro Honorario, y no participar como coordinador/a en más de un grupo de lectura (ya sea como responsable o integrante).

Su duración será bianual con posibilidad de renovación presentando actualización de la propuesta en los llamados del CIPeCo. En caso de presentarse propuestas de similares características se recomendará la fusión de los grupos.

La presentación de postulaciones para la radicación en CIPeCo deberá consignar: Objeto de constitución del grupo de estudio. Breve descripción y justificación/objetivos (Máximo: 500 palabras); Responsable. Datos del integrante responsable que coordina la actividad (nombre completo, filiación, mail de contacto; cv nominal resumido -últimos 5 años-); Integrantes. Datos de los participantes, nombre completo, filiación, breve biografía; académica, mail de contacto. Periodicidad de los encuentros propuesta. Describir y justificar la cantidad de encuentros en el año. Se recomienda armar un posible cronograma con fechas tentativas de encuentro (Programa de lecturas y discusiones). Aclarar en cada caso si se tratara de encuentros cerrados o abiertos a la comunidad. Modalidad de sistematización de las lecturas. Descripción de metodología de trabajo y explicitación de la sistematización de los encuentros (máximo 300 palabras). Se sugiere establecer el mismo en relación con el cronograma propuesto en el punto anterior. Se recomienda la elaboración de documentos de trabajo. Actividades de socialización. Explicitar si se plantean desarrollar actividades académicas tendientes a sociabilizar los resultados del grupo de estudio para la comunidad en general.

Observatorios

El formato de observatorio está destinado a un tipo de actividad de investigación cuyo objeto de trabajo es rastrear, sistematizar y analizar las prácticas vinculadas a los procesos de mediación social y cultural de fenómenos de interés -productos, producción de contenidos, consumos-, y tiene por objetivo generar un bagaje de información clara, condensada y presentada a la comunidad de manera sintética y estadística.

El observatorio estará destinado a generar, organizar, evaluar y procesar información para poder difundir conocimientos en el marco de claros procedimientos de producción enmarcados en dinámicas investigativas que busquen establecer procesos constantes de articulación con la comunidad académica y social. Como espacios de reflexión continua, generan nuevas dinámicas espaciales en torno a lo público como dimensión de debate de temas de interés actual e involucran a terceros (sean académicos, estudiantes, docentes como actores del sector gubernamental, público y/o privado).

Para inscribir una línea de investigación como observatorio, se deberán precisar los espacios de observación y delimitar qué información se busca producir con relación a sus objetivos; además de tener claro qué se puede y qué se quiere hacer con esa información en articulación con la sociedad en general en el marco de una mirada integral de transferencia, que considere la investigación aplicada como su horizonte y la utilidad social como la brújula de su producción y consecución de resultados, donde las vinculaciones previas con los territorios y sus agentes sociales son claves para la

apropiación de dicha producción.

Su duración será bianual con posibilidad de renovación presentando actualización de la propuesta en los llamados del CIPeCo.

En cuanto al funcionamiento se estipula como mínimo un encuentro mensual en el espacio físico del CIPeCo (FAUD Centro), donde se produzcan contenidos para la comunicación pública de las ciencias, ya sea la elaboración de ponencias, trabajos científicos, posters, podcast, etc.

La presentación de postulaciones para la radicación en CIPeCo deberá consignar: Título de la línea: Objeto de constitución. Breve descripción y justificación; Medio/soporte de observación (descripción general). Periodo de seguimiento; Responsable/s: Datos del/la integrante responsable que coordina la actividad (nombre completo, filiación, cv nominal resumido (últimos 5 años); Integrantes: Datos de los participantes, nombre completo, filiación, breve biografía académica, mail de contacto. Se promueve la incorporación de ayudantes y adscriptos a la investigación, detallando una breve descripción de los saberes específicos sobre campos temáticos que pondrán a disposición del desarrollo de la línea de observatorio (se sugiere la articulación con la formación curricular del grado o postgrado); Metodologías y Dinámicas del relevamiento, procesamiento y publicación: Describir y justificar la modalidad de trabajo en el año. Se recomienda armar un posible cronograma con fechas de encuentro; Actividades académico-científicas en/desde el CIPeCo.

Laboratorios

Los Laboratorios son unidades de I+D+i (Investigación +Desarrollo + Innovación) y tienen como objetivo central innovar en tecnologías, formatos editoriales y lenguajes vinculados a la investigación de prácticas/productos de periodismo y comunicación. Se estructuran como espacios dinámicos de producción y análisis de medios y prácticas profesionales orientadas a la innovación de y en el campo, y tienen una naturaleza experimental respecto de métodos y técnicas para la consecución de dichos procesos, adecuándose a las líneas establecidas por diferentes organismos científicos y tecnológicos vinculados a lo que se reconoce como desarrollo de tecnología social (PDTs).

Esta innovación se desprende de investigaciones aplicadas. La naturaleza de los laboratorios es la de profundizar en la idea de procesos de transferencia de resultados de la investigación científica y tecnológica, ya que prioriza la comunidad con la que investiga (sujetos, territorios) y planifica con ellos actividades de diagnóstico, ejecución y evaluación conjunta y participativa para poner en juego lo investigado en otros proyectos de investigación vinculados, que le preceden y son su soporte.

Este formato está en estrecha vinculación con los centros de producción ya existentes en la FCC, actualmente asentados en la Secretaría de Producción y Transmedia; la SECyT, la Secretaría de Posgrado de la FCC, y la Incubadora de la UNC.

El Laboratorio tiene que dar cuenta de un desarrollo tecnológico y/o de impacto social cuyo objeto sea la resolución de una necesidad social ligada a la producción del conocimiento en el campo de las comunicaciones y el periodismo, mediante la experimentación de alguna hipótesis vinculada a la comunicación y el periodismo, ya sea la ciudadanía comunicacional, las modalizaciones del vínculo social en la sociedad digital, u otras.

Su duración será bianual con posibilidad de renovación presentando actualización de la propuesta en los llamados del CIPeCo.

En la postulación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: 1) Factibilidad técnica y económico financiera o equivalente; 2) Adecuación de los recursos comprometidos (humanos, infraestructura y equipamiento, y financiamiento)

En cuanto al funcionamiento se estipula como mínimo un encuentro mensual en el CIPeCo

La presentación de postulaciones para la radicación en CIPeCo deberá consignar: Responsable/s: Datos del integrante responsable que coordina la actividad (nombre completo, filiación, cv nominal resumido (últimos 5 años); Integrantes: Datos de los participantes, nombre completo, filiación, breve biografía académica, mail de contacto; Descripción de un objetivo que se oriente a la resolución de problemas o necesidades de carácter práctico o al aprovechamiento de una oportunidad –sea ésta una tecnología, un marco normativo, un programa de intervención en la sociedad, una prospectiva o una evaluación de procesos y productos– que puede ser replicable o solo aplicable a un caso singular. Esto es, problemas y necesidades no justificados en la sola curiosidad científica, el avance del conocimiento disciplinar o la solución de incógnitas teóricas, sino problemas o necesidades enmarcados en la sociedad, la política, la economía o el mercado; Una justificación en torno al objetivo y su vinculación en un interés nacional, regional o local, sea por acciones estatales o privadas (ver planes estratégicos o de innovación); La descripción del problemas y/o necesidades a través de la incorporación innovaciones; esto es, el proyecto no debe limitarse a la aplicación de procedimientos, rutinas, metodologías, hallazgos, afirmaciones de conocimiento, etcétera, ya codificados y normalizados en la base de conocimientos accesible localmente -y que es propia de las disciplinas del proyecto-, aunque estos elementos formen parte del mismo; La identificación de al menos una organización pública -pudiendo sumar privadas- que estén en capacidad de adoptar el resultado desarrollado; La explicitación de una o más instituciones financiadoras que proveerán, garantizarán o contribuirán a su financiamiento; Actividades académico-científicas en/desde el CIPeCo: Explicitar si se plantean desarrollar actividades académicas tendientes a sociabilizar resultados; actividades de extensión/vinculación/transferencia; cursos/capacitaciones, etc. Se recomienda una planificación anual; Perfil de ayudantes y adscriptos a la investigación: breve descripción de los requisitos para formar parte del programa articulado con saberes específicos sobre campos temáticos a desarrollar (se sugiere la articulación con la formación curricular del grado o postgrado) y la incorporación de ayudantes y adscriptos a la investigación (más de dos por rubro).

4. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

- a. En todas las modalidades, el Director/a deberá presentar un Plan de Trabajo (mínimo 5 y máximo 8 páginas) donde explicita qué actividades académicas se van a desarrollar, consignando al menos una actividad de capacitación (interna o externa), una de vinculación con la comunidad (extensión, transferencia, asesoría), y una de divulgación (productos comunicacionales, publicaciones u organización de jornadas o congresos) en el año. También las fechas propuestas de reunión presencial (mínimo 1 vez al mes) a efectuar en el espacio físico del CIPeCo (FAUD Centro), y consignar una planilla de asistencia en CIPeCo.

- b. El Director/a deberá presentar un Informe Académico en la fecha que fije el CIPeCo, para lo cual contará con un modelo suministrado oportunamente para unificar criterios a informar en la presentación. El mismo deberá consignar las principales actividades concretadas (publicaciones; participación y/o organización de eventos; subsidios obtenidos, tesis presentadas, proyectos finalizados e informados; dictados de cursos; etc.) Este informe tiene por objeto a su vez configurar las memorias anuales del CIPeCo. El informe se presentará vía mail a la dirección del CIPeCo en el plazo de 30 días antes de la finalización del período -según corresponda-. El cumplimiento del informe será tenido en cuenta en próximas convocatorias.
- c. Las altas de integrantes deben ser informadas en dos instancias durante el período de vigencia de la línea de trabajo, anualmente hasta el 30 de septiembre de cada año, vía mail al CIPeCo con apellido del Director/a y del/la integrante, y todo lo requerido en el anexo de esta convocatoria como Presentación de Postulaciones. Las bajas de integrantes deben ser comunicadas mediante el mismo procedimiento que las altas, hasta 60 días antes de la finalización del período de la línea de trabajo.
- d. Las propuestas de Observatorio, Laboratorio y/o Grupo de Lectura deben publicar al menos una vez (en formato digital o papel, con ISBN) los resultados del proceso desarrollado en el marco del período contemplado. Para tal fin se sugiere prevean arribar a resultados y conclusiones con antelación a la fecha de finalización de los mismos, y tengan a bien considerar la Editorial Anarchivo de la FCC y/o la revista Cuadernos del CIPeCo para tales fines. La producción científica generada deberá cumplir la normativa establecida en las "Políticas Institucionales de Acceso Abierto para Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba" (Resolución del HCS 1365/2017 y/o sus modificaciones y ampliaciones futuras). Asimismo, deberá adecuarse a lo dispuesto en la Resolución del HCS 1125/2017, referida a la mención de la filiación institucional en formatos específicos.

ANEXO

CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROYECTOS, PROGRAMAS, GRUPO DE LECTURA OBSERVATORIOS Y LABORATORIOS DEL CIPeCo

Quienes participen de las propuestas pueden hacerlo bajo alguno de los siguientes roles:

- Directores y Co-Directores de Proyectos y Programas: Docentes de la FCC con dos años de antigüedad en el cargo. Los directores/as deberán ser investigadores formados o en formación que acrediten participación en proyectos avalados por Organismos de CyT, de más de 5 años de vigencia.
- Coordinadores/as asistentes de Grupos de Lectura y Líneas de Observatorio y Laboratorio: Docentes asistentes y auxiliares, egresados/as y no docentes de la FCC.
Ambos ofician en calidad de Responsables Académicos
- Integrantes Investigadores/as: becarios/estudiantes, becarios/as que realicen sus proyectos de investigación y/o tesis de posgrado en el marco de las carreras y programas de formación de la FCC, egresados/as, docentes y/o no docentes de la FCC.
- Integrantes auxiliares: Estudiantes, egresados/as de la FCC.

La conformación de equipos de trabajo prevista es la siguiente:

- Equipos y Programas: Su conformación se adecua a las convocatoria 2023 de proyectos de SECyT UNC.
- Grupos de Lectura, Líneas de Observatorio y Laboratorio: Un Director/a y Co-Director/a (opcional); Un Coordinador/a asistente; y un equipo de mínimo 4 y máximo 10 integrantes, en calidad de Integrantes Investigadores/as y/o Integrantes auxiliares.

Presentación de Postulaciones para la radicación en CIPeCo:

Además de los requerimientos para la presentación en particular de cualquiera de las cinco modalidades disponibles, se deberá consignar en general y para todos los casos: Título del Proyecto; Resumen del Proyecto; Director/a: Datos del integrante responsable que coordina la actividad (nombre completo, filiación, mail de contacto; cv nominal resumido (últimos 5 años); Co-director (cuando corresponda): Datos del integrante responsable que coordina la actividad (nombre completo, filiación, mail de contacto; cv nominal resumido (últimos 5 años); Coordinador Asistente (cuando corresponda): (nombre completo, filiación, mail de contacto; cv nominal resumido (últimos 5 años); Integrantes: Encuadrados según la reglamentación del CIPeCo. Datos de los participantes, nombre completo, filiación, breve biografía académica, mail de contacto; Periodo; Institución que avala/acredita/financia; Vinculación territorial/organizacional (si la hubiere); Plan de trabajo que informe la periodicidad de las reuniones de equipo, actividades de Publicación Científica previstas, actividades de socialización. Presentar un cronograma de actividades académicas tendientes a sociabilizar los resultados de investigación parciales/finales del equipo para la comunidad en general, tipo de actividad y destinatarios.

Modelo de Cronograma de actividades para adjuntar en el formulario de vinculación al C.I.Pe.Co

ACTIVIDADES por semestre: Programa de seminarios de lecturas y discusiones (encuentros cerrados o abiertos a la comunidad), capacitaciones, actividades y encuentros de formación interna de los equipos, planificación de la producción de contenidos para la comunicación pública de las ciencias, planificación de actividades de diagnóstico, ejecución y evaluación conjunta y participativa con sujetos en territorio y/o organizaciones e instituciones con las cuales se prevé vincular, publicación de resultados en jornadas y congresos, entre otros.

ACTIVIDADES por semestre	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
2º semestre 2024						
1º semestre 2025						
2º semestre 2025						
1º semestre 2026						